derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mavo).

Don Eduardo Berriatúa San Sebastián (D. N. I. 9.573.237).

Las mismas circunstancias.

Don Antonio Pascual Acosta (D. N. I. 25.913.461). Las mismas circunstancias.

Don Luis Parras Guijosa (D. N. I. 25.910.094). Las mismas circunstancias

Don Ramón Ardanuy Albajar (D. N. I. 17.985.046). Las mismas

circunstancias Don Fernando Dolado Arnal (D. N. I. 40.802.556), Las mis-

mas circunstancias Don Emilio Rubio Calvo (D. N. I. 17.815.631). Las mismas

circunstancias.

Don Carlos María Cuadras Avellana (D. N. I. 40.417.501). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de

plazo de dinice dias habiles, a contai desde el signiente al de su publicación. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid 22 de febrero de 1978.—El Director general, por de-legación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8047

RESOLUCION de la Dirección General de Univer sidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposi-ción, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura fran-cesas» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Valencia, Valladolid. Sevilla (2.4), Valencia (Alicante), Santiago y Extremadura

llmo. Sr.: De contormidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio),

de junio de 1977 (*Boletin Oficial del Estado» de 6 de julio),
Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor
agregado de *Lengua y Literatura francesas» de las Facultades
de Filosofía y Letras de las Universidades de Valladolid, Sevilla (2.º), Valencia (Alicante), Santiago y Extremadura, constituida por los cirquientes coñeres. tuida por los siguientes señores:

Doña Isolina Sánchez Regueira (D. N. I. 36.188.448). Don Luis López Jiménez (D. N. I. 31.169.419).

Don Luis Vicente Navarro Cerdeiriña. La instancia carece del documento nacional de identidad. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Camilo Domingo Flores Varela (D. N. 1. 33.796.813). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Doña Maria de los Dolores Oliveres Vaquero (documento)

Doña Maria de los Dolores Olivares Vaquero (documento nacional de identidad 33.185.565). Las mismas circunstancias.
Don Jesús Carrascal Sanchez (D. N. I. 17.225.952). Las mismas

circunstancias.

Doña Ana González Salvador (D. N. I. 46.204.171). Las mismas circunstancias.

Don Antonio Vicens Castañer (D. N. I. 41.107.612). Las mis-

mas circunstancias
Don Vicente Bastida Mouriña (D. N. I. 22.404.702). Las mismas circunstancias.

Doña Elena Real Ramos (D. N. I. 7.755.046), Las mismas cir-

cunstancias.

Don Domingo Fernando Carmona Fernández (documento nacional de identidad 22.335.574). Las mismas circunstancias. Don José Antonio González Alcaraz (D. N. I. 22.331.700). Las

mismas circunstancias. Don Francisco Torres Monreal (D. N. I. 74.464.309). Las mis-

mas circunstancias. Don Jesús Cascón Marcos (D. N. I. 7.725.390). Las mismas

circunstancias. Doña Magdalena Casajuana y Capdevila (D. N. I. 39.705.201).

Las mismas circunstancias. Don Francisco Pujante Cuello (D. N. I. 22.263.743). Las mis-

mas circunstancias.

Don Eugenio de Vicente Aguado (D. N. I. 101,209). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad

o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de febrero de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8048

RESOLUCION de la Dirección General de Univer-RESOLUCION de la Direction General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas (Literatura hispa-noamericana)» de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas (Literatura hispanoamericana)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, constituida por los viguientes señores:

Admitidos

Don Lecrecio Pérez Blanco (D. N. I. 50.526 250) Don Teodosio Fernández Rodríguez (D. N. I. 9.672.534). Doña Marina Gálvez Acero (D. N. I. 5.045.800).

Don José Luis Roca Martínez (D. N. I. 10.518.546), Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 (*Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Doña María del Carmen Ruiz Barroinuevo (D. N. I. 7.764.407). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 (Boletín Oficial del

Estado» de 27 de mayo).

Don José María Viña Liste (D. N. I. 12.152.517). No acredita el pago de seiscientas cincuenta pesetas por derecho de examen

y formación de expeciente
Don Manuel García Martín (D. N. I. 7 390 101). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Francisco Garrote Pérez (D. N. I. 7.912.039). Las mismas

circunstancias.

Don Victorino Polo García (D. N. I. 4.988.149). No acredita el pago de seiscientas cincuenta pesetas por derechos de exa-men y de formación de expediente. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de pre-sentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela. Técnica Superior.

Don Juan Carlos Rodríguez Gómez (D. N. I. 23.598.159). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 (*Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Enrique Jesús Miralles García (D. N. I. 7.734.253), Las

mismas circunstancias.

Doña Sara Madeleine Parkinson de Saz (D. N. I. 2.493.805). Dona Sara Madeleine Parkinson de Saz (D. N. 1. 2.493.805).

No compaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de febrero de 1978.-El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo, Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.